

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**DATOS PROVEEDOR** 

**ORDEN DE SERVICIO** 

13/02/2020 OSV-0063 RV2220-0008

- 05/02/2020

PRIMERA DE JAINA Y SEGUNDA PRIVADA DE JAINA

PROVEEDOR 005646-ESTRADA MEDINA DANIEL

CODIGO POSTAL 24088

DOMICILIO PRIVADA PARALELA AVENIDA JAINA NÚMERO EXTERIOR 4, ENTRE PRIVADA TELEFONO 981 81 5 38 48

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado de Campeche

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días GARANTIA REFACCIONES 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

**OBSERVACIONES** 

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13534

SERIE 8AFER5AA7D6166446

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 159046

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$520.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$70.00	\$70.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	MOTORCRAFT	6	\$75.00	\$450.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	TE				\$10,600.00
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,700.00	\$3,400.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0072	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	PIEZA	ORIGINAL	1	\$700.00	\$700.00
0073	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	PIEZA	ORIGINAL	1	\$750.00	\$750.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,700.00	\$3,400.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	INTERFIL	1	\$250.00	\$250.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	FRAM	1	\$50.00	\$50.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFIL	1	\$250.00	\$250.00
3539	ROTULA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$400.00	\$800.00
3EE1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$3,100.00

Vc. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

# DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0225	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION CAMBIO DE ROTULAS, AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$1,900.00	\$1,900.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0366	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.CAMBIO DE MANGUERAS Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00

SUBTOTAL \$14,220.00

IVA \$2,275.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$16,495.20

(SON: DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0063|5646|164952000|13022020|25|80|

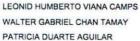
Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/afURaTiSRTUMNxAlHq5NGO37hougN/kuvp86jLu7/ncnNscHHdlxU

Licda. Ulta Isabel Domitiquez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios



Analista



Par





#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**DATOS SIACAM** 

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto	
21111222012242B517000E079024206890L115A3551	\$3,596.00	
21111222012242B517000E079024206890L115A2961	12,296.00	
21111222012242B517000E079024206890L115A2612	\$603.20	
	\$16,495.20	

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	A TOTAL CONTRACTOR OF THE STATE
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
, serve se i marionimento	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Revisó

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WAI TER GARRIEL CHAN TAMAY

PATRICIA DUARTE AGUII AR Analista





# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Nombre Guagaline Queb Chai.
Fecha 14 02 7686

Cargo Win COVOS A COVO

ISO 9001:2015

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD ☐ OFICIO DE SOLICITUD

FORMATO DCP-03

CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
PATRICIA DUARTE AGUILAR



